

CIRCULAR N° 431-2018-SMV/11.1

Razón Social : **CINEPLEX S.A.**

Fecha : **12/10/2018**

Indicaciones:

Es necesario completar todos los datos o información del formulario para cumplir con el fin del presente requerimiento. Únicamente puede omitirse el llenado de las secciones "Comentarios o información adicional".

1. Indicar el número total de Directores considerados para elaborar el Reporte 2017 y precisar con cuántos directores alternos o suplentes cuenta la sociedad, de ser el caso.	
Número Total de Directores Titulares	05
Número Total de Directores Suplentes o Alternos	00
Número Total de Directores Titulares Independientes	02
Número Total de Directores Suplentes Independientes	00

2. Identificar a los Directores Independientes de la sociedad y precisar si se trata de un director alternativo o suplente, de ser el caso.		
Director Titular Independiente:	Nacionalidad	Fecha inicio (*) (dd/mm/aaaa)
Director 1: Julio Cesar Luque Badenes	peruana	29/03/2017
Director 2: Bernardo Javier Esteban Redher	peruana	29/03/2017
Director 3:		
Director 4:		
Director Suplente Independiente:	Nacionalidad	Fecha inicio (dd/mm/aaaa)
Director 1: [nombre y apellidos completos]		/ /
Director 2: [nombre y apellidos completos]		/ /

(*) Es la fecha en la que fue designado como miembro independiente del Directorio y su nombramiento estuvo vigente durante el ejercicio 2017.

3. Informe de qué manera cada Director Independiente ha declarado ante la sociedad, sus accionistas y directivos su condición de independiente		
Director Titular Independiente:	Detalle	Fecha de la declaración
Director 1: Julio Cesar Luque Badenes	Declarado a la fecha de su ratificación.	29/03/2017
Director 2: Bernardo Javier Esteban Redher	Declarado a la fecha de su ratificación.	29/03/2017
Director 3:		
Director Suplente Independiente:	Detalle	Fecha de la declaración
Director 1: [nombre y apellidos completos]		/ /
Director 2: [nombre y apellidos completos]		/ /
Director 3: [nombre y apellidos completos]		/ /
[...]		/ /
Director Y: [nombre y apellidos completos]		/ /

4. Precise los criterios, parámetros o evidencias que la sociedad ha tomado en cuenta para considerar a cada uno de sus directores independientes como tales.		
Director Titular Independiente 1: Julio Cesar Luque Badenes		
Criterios, parámetros o evidencias	Referente (*)	
No ser empleado de un accionista con una participación igual o mayor al cinco por ciento (5%) en la sociedad.	Criterio adoptado por los Accionistas.	
No ser cónyuge, ni tener relación de parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad, o en primer grado de afinidad, con accionistas, miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la sociedad.	Criterio adoptado por los Accionistas.	
No haber sido durante los últimos tres (3) años, socio o empleado del Auditor externo o del Auditor de cualquier sociedad de su mismo grupo.	Criterio adoptado por los Accionistas.	
Ser una persona seleccionada por su trayectoria profesional, honorabilidad, suficiencia e independencia económica y desvinculación con la sociedad, sus accionistas, directores o principales funcionarios.	Criterio adoptado por los Accionistas a la fecha de inscripción de las acciones en el RPMV y el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.	
Director Titular Independiente 2: Bernardo Javier Esteban Redher		Referente (*)
Criterios, parámetros o evidencias	Criterio adoptado por los Accionistas.	
No ser Director o empleado de una empresa de su mismo grupo empresarial, salvo que hubieran transcurrido tres (03) o cinco (05) años, respectivamente, desde el cese en esa relación.	Criterio adoptado por los Accionistas.	

No ser empleado de un accionista con una participación igual o mayor al cinco por ciento (5%) en la sociedad.	Criterio adoptado por los Accionistas.
No ser director o miembro de la Alta Gerencia de otra empresa en la que algún Director o miembro de la Alta Gerencia de la sociedad sea parte del Directorio.	Criterio adoptado por los Accionistas.
No haber sido durante los últimos tres (3) años, socio o empleado del Auditor externo o del Auditor de cualquier sociedad de su mismo grupo.	Criterio adoptado por los Accionistas.
Ser una persona seleccionada por su trayectoria profesional, honorabilidad, suficiencia e independencia económica y desvinculación con la sociedad, sus accionistas, directores o principales funcionarios.	Criterio adoptado por los Accionistas a la fecha de inscripción de las acciones en el RPMV y el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.
(*) <i>Indicar si los criterios, parámetros o evidencias provienen de una norma, el estatuto de la sociedad, el reglamento del directorio u otro documento</i>	
Comentario o información adicional [Puede omitirse el llenado de esta sección]:	

5. Informe sobre la verificación de la información o documentación que sustenta la calificación de un director como independiente, considerando que los directores independientes son aquellos seleccionados por (1) su trayectoria profesional, (2) honorabilidad, (3) suficiencia e independencia económica y (4) desvinculación con la sociedad, sus accionistas o directivos.
5.1. Explique de qué manera se verifica la información o documentación que sustenta la calificación de un director como independiente.
La calificación de Director Independiente es realizada tomando en cuenta los criterios adoptados por los accionistas, mediante la documentación recabada como el CV y las declaraciones de los Directores, que permiten determinar que cuentan con la condición de Independientes.
5.2. Precise que órgano o puestos de la sociedad elaboran, revisan, confirman o verifican la documentación y/o evidencia relacionada con la determinación de los directores a quienes se les asignara la calificación de Directores Independientes para el reporte anual de buen gobierno corporativo
La Dirección de Finanzas y Planeamiento, con el apoyo de los asesores externos.